



Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1073

Santiago, 4 de octubre de 2012

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: Informa Hecho Esencial que indica.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2012, el Directorio de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 2012 para someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas acogerse a las disposiciones sobre saneamiento de vicios de nulidad de conformidad a la Ley N° 19.449, en relación a la falta de inscripción en el Registro de Comercio respectivo y publicación tardía en el Diario Oficial del extracto de la escritura pública otorgada con fecha 8 de mayo de 2012 en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a la que fue reducida el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 26 de abril de 2012.

Atentamente,

Francisco Alliende Arriagada
Gerente General

Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos